

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA LAVADORA DE BARRERA SANITARIA DE 90 KG CON DESTINO AL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS <u>A/SUM-</u>028371/2024.

1. ALCANCE DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) tiene por objeto definir las condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una lavadora de barrera sanitaria con una capacidad de 90 kg para el Servicio de Lavandería, ubicado en el edificio multiusos sito en la finca Santa Teresa, calle Aragón 17 de Leganés, perteneciente al Hospital Universitario José Germain.

2. ANTECEDENTES DE PRODUCCIÓN

El tipo de prendas a lavar es ropa de línea y forma con una producción diaria de 600 kg aproximadamente.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

El equipo a suministrar tendrá que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas en este PPT de una LAVADORA DE BARRERA SANITARIA DE 90 KG:

- Todos los equipos ofertados deberán de contar con un marcado CE.
- Lavadora de vapor, de tipo barrera sanitaria, con flujo unidireccional de la ropa desde el lado sucio (zona de carga de ropa para lavar) hacia lado limpio (zona de descarga de la ropa lavada), disponiendo para ello de puerta correspondiente a cada lado de la lavadora.
- Capacidad nominal de carga mínima de 80 kg de ropa seca por ciclo.
- Diseñadas para poder recibir dosificación automatizada externa de sistema de dosificación de productos químicos de lavado.
- Posibilidad de ajuste de parámetros de los programas de lavado según necesidades.
- Dimensiones máximas:

Altura: 2.100 mmAnchura: 2.450 mmProfundidad: 1.650 mm

- Diámetro mínimo de tambor: 900 mm
- Peso neto máximo: 2.900 kg
- Velocidad angular mínima de lavado 30 rpm
- Velocidad angular mínima de centrifugado: 660 rpm
- Factor G de centrifugado mínimo: 350
- Tambor fabricado de acero inoxidable AISI 304 o similar.



- Cubierta de acero inoxidable AISI 304 o similar.
- Puertas de acero inoxidable.
- Potencia máxima: 13 kw
- Tambor de 3 compartimentos.
- Válvulas de entrada de agua neumáticas.
- Salida de agua para toma de muestras
- Display en ambos lados (sucio y limpio)
- Programador con pantalla táctil.
- Nivel de ruido no superior a 70 Db
- Señalización lumínica y sonora de final de ciclo
- Dispondrá de un sistema de parada de emergencia
- El posicionamiento del tambor será automático
- Aire comprimido: conexión de entrada con diámetro entre 6 y 12 mm.
- Agua: Conexiones de entrada con diámetro entre 1" y 2".
- Vapor: Conexiones de entrada con diámetro entre 1" y 2".

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

Los licitadores aportarán la documentación descriptiva de las características del equipo ofertado al objeto de permitir una ágil y adecuada valoración de las diferentes ofertas presentadas, así como la certificación de marcado CE del equipo que oferta.

La falta de información acerca de las características técnicas del equipo que impida contrastar su adecuación a los requerimientos técnicos descritos en el presente pliego **podrá ser motivo de exclusión del procedimiento, del** mismo modo que el incumplimiento de las especificaciones técnicas de carácter obligatorio descritas en el apartado 3.

El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los niveles medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato y en particular deberá entregar el certificado de tratamiento de la lavadora que retirará.

contacto con la Jefe de Sección de Hostelería:

Se adjunta plano del espacio destinado a albergar la lavadora que vamos a adquirir, no obstante lo cual las empresas interesadas en licitar **deberán visitar la lavandería** para conocer directamente las características y condiciones del emplazamiento y hueco a tener encueta a la hora de realizar su oferta, haciéndose responsables de que la máquina que oferten se ajuste a las condiciones del espacio en que se ubicará.

Para ello deberán contactar antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas con la responsable de hostelería, Lourdes Gómez del Moral Pozuelo en el teléfono 638 21 38 75 o con el Jefe de Mantenimiento al 660 99 90 29 o 676 05 16 27 para concertar la cita, debiendo acreditar con la documentación general a presentar **justificante firmado** por el Centro que acredite dicha visita que tiene carácter **obligatorio**.





5. CONDICIONES GENERALES

El contratista será responsable de poner en servicio, en óptimas condiciones de funcionamiento, la maquinaria citada en el presente pliego.

Serán de obligado cumplimiento las siguientes premisas:

- 1. La instalación de la lavadora y sus componentes.
- 2. Todos los gastos relativos a transporte; seguros; carga y descarga de materiales; ubicación final; conexión a suministros; desmontaje, eliminación de maquinaria a sustituir y retirar y adecuación de la barrera sanitaria existente, correrán por cuenta del contratista. Cualquier necesidad del equipo que impida el adecuado funcionamiento de la instalación en su ubicación definitiva será responsabilidad de la empresa suministradora.
- 3. El contratista queda obligado a cumplir con toda la normativa vigente relacionada con los trabajos contratados, especialmente en lo relativo a prevención de Riesgos laborales.
- 4. Todo el equipo suministrado, así como las condiciones de funcionamiento, deberán cumplir la normativa española y comunitaria que le sea de aplicación, especialmente en lo relativo al tratamiento de ropa de uso hospitalario y a la seguridad de la máquina y las personas que la utilicen o tengan que permanecer cerca de esta. Asimismo, la máquina a instalar dispondrá de marcado CE correspondiente. En la oferta se deberá incluir una declaración responsable garantizando su cumplimiento.
- 5. El contratista prestará todos los servicios necesarios que garanticen que, por medio de cursos de formación, el personal de producción de lavandería adquiera los conocimientos necesarios para manejar la máquina en buenas condiciones de funcionamiento y de manera segura, impartiendo para ello una formación teórico-práctica al personal de lavandería.
- 6. El contratista prestará todos los servicios necesarios, por medio de cursos de formación, para que el personal de mantenimiento alcance los conocimientos necesarios, debidamente acreditados por el contratista, para realizar las tareas de mantenimiento y control de la máquina, impartiendo para ello una formación teórico-práctica al personal e mantenimiento.
- 7. El contratista informará de mejoras disponibles para la máquina suministrada, indicando la existencia, cuando la hubiere, de actualizaciones de software y hardware. También deberá informar de aquellos elementos de la máquina que vayan a quedar obsoletos y de los elementos que sustituyen a éstos, de manera que garantice la existencia de alternativas a los elementos instalados, en caso de que éstos deban ser sustituidos y los repuestos originales ya no se encuentren en el mercado.
- 8. La vida útil de los equipos instalados será, como mínimo, de 10 años en condiciones normales de operación, constando dicho requisito en las especificaciones técnicas de la máquina o en su defecto, mediante declaración responsable. Asimismo, el contratista asegurará, mediante declaración expresa, que el fabricante del equipo venderá, durante la vida útil de los mismo, cuantos repuestos sean necesarios para la óptima conservación una vez hay finalizado el periodo de garantía.



- 9. El contratista deberá estar acreditado por el fabricante del equipo, mediante declaración expresa que indique que su soporte técnico, material y humano dispone del equipo necesario y que su personal se encuentra acreditado para realizar el mantenimiento de equipo suministrado, que ha recibido la formación inicial y que dispone de acuerdos para su formación continua.
- 10. El contratista se encargará de la instalación de la nueva máquina en la ubicación indicada y de conexión de todas las acometidas, de las pruebas de funcionamiento y de la correcta puesta en marcha.
- 11. La empresa adjudicataria, una vez instalado el equipo y en presencia del personal técnicamente autorizado por el Centro, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del equipo suministrado y acreditará la correcta instalación y puesta en funcionamiento del mismo.
- 12. El desmontaje de la maquina a sustituir será por cuenta del contratista, quien se hará cargo de la retirada y en su caso del desguace. El contratista deberá presentar el certificado de la empresa gestora de residuos donde hay sido desguazada y desechada la máquina.
- 13. Los equipos auxiliares y herramientas necesarias para el desmontaje, instalación y montaje de la máguina nueva correrán a carga del contratista.

6. FASES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proceso de ejecución del presente expediente, que se regirá por lo establecido en este PPT, tiene la consideración de "llave en mano", cuyo objetivo definitivo es alcanzar la plena operatividad en la lavandería.

1. Memoria técnica de ejecución.

La memoria técnica de ejecución de los trabajos será elaborada por el contratista, presentado en el plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva. Deberá contener esencialmente una descripción detallada de las tareas a realizar, y la planificación de las mismas, que garanticen la correcta ejecución y puesta en explotación del sistema con la calidad y funcionalidad exigida y en los plazos comprometidos.

2. Pruebas parciales.

Se realizarán pruebas parciales de funcionamiento de la máquina, para ir comprobando en cada momento que las características técnicas, funcionales y de operatividad se ajustan, como mínimo, a las ofertadas.

3. <u>Instalación y puesta en marcha.</u>

Una vez concluidas las pruebas parciales, y con el visto bueno de responsable de la lavandería y responsable mantenimiento, se procederá a la puesta en marcha.

Todas las pruebas y resultados quedarán documentados por parte del contratista, siendo imprescindible que dichos resultados sean satisfactorios, como prueba de aceptación. De no acreditarse su cumplimiento, se entenderá por no superada la prueba de aceptación siendo causa de resolución del contrato con los daños y perjuicios que se deriven para el contratista.



7. DOCUMENTACIÓN

Para poder recibir la instalación del equipo, es necesario e imprescindible que se aporte la siguiente documentación **redactada en castellano**:

a. Manual de usuario y de operación

Se detallarán los procedimientos y normas correctas de operación del equipo y, en especial, todas las observaciones que, a efectos de seguridad y salud laboral, haya que tenerse en cuenta para su óptima utilización. Se incluirá:

- Forma correcta de utilización por parte de los trabajadores.
- Medidas preventivas adicionales que deban tomarse o elementos de protección personal que deban utilizarse para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- Los riesgos laborales que conlleva, tanto el uso normal, como el empleo o manipulación inadecuada y/o en caso de fallo del sistema.
- Referencia expresa a la normativa específica que es de aplicación al sistema y elementos implicados, así como declaración expresa del cumplimiento de todas y cada una de ellas.

b. Manuales técnicos y de mantenimiento

Se entregará, junto con el suministro de la máquina, una documentación técnica completa, que incluya los manuales de servicio técnico de todos los componentes. Se indicará de forma clara las normas de instalación, mantenimiento preventivo, esquemas eléctricos y electrónicos, despieces mecánicos, listado de referencias de repuestos, planos de instalación y cuanta documentación se precise para llevar a cabo el completo y correcto mantenimiento del equipo suministrado, en soporte digital y los planos en formato PDF.

8. CONDICIONES TÉCNICAS DE GARANTÍA

El periodo mínimo de garantía será de **3 años** e incluirá la sustitución del equipo o sus piezas básicas en caso de vicios o defectos (materiales y de funcionamiento).

Mantenimiento preventivo programado durante el primer año a cargo del adjudicatario para formar al personal del hospital. Este mantenimiento preventivo constará de tres visitas, una cada cuatro meses. El adjudicatario comunicará al Servicio de Mantenimiento y de Hostelería las fechas de las operaciones de mantenimiento preventivo con suficiente antelación acordándose en función de la actividad de la lavandería.

El adjudicatario contará con un **servicio técnico propio oficial** adecuado durante 10 años comprometiéndose a realizar todos los trabajos de mantenimiento por personal especializado. A tal efecto los licitadores incluirán documentación que así lo certifique. La no presentación de este documento supondrá la exclusión del procedimiento.

Los licitadores deberán incluir en su oferta un compromiso en el que se indique que, al menos durante 10 años siguientes a la adjudicación del equipo existirá disponibilidad de repuestos.



El compromiso de demora en la respuesta técnica ante una solicitud de asistencia en ningún caso podrá ser superior a 24 horas en días laborable y 48 horas en días festivos, a contar desde la solicitud de asistencia hasta la presencia física del técnico en la lavandería del Hospital.

El adjudicatario deberá asignar un técnico y su móvil al Hospital como interlocutor de los problemas de funcionamiento o técnicos que puedan plantearse.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: CARRASCOSA BERNALDEZ JOSE MANUEL Fecha: 2024.07.11 13:14





9. PLANO DE SITUACIÓN

